PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Pedido Complementario

Nº 2017-070954

Fecha: 06/03/2017

TÍTULO	SUBPARTIDA	TIPO DE GRUPO
301- PODER JUDICIAL	10406 - Servicios generales	6 - 926-Dirección Adm y otros órganos de Apoyo Jurisd
SOLICITUD Nº	**MONTO DE LA SOLICITUD**	**SALDO DE LA SOLICITUD**
301-270155-17	¢ 600,000.00	¢ 300,000.00
PROVEEDOR	**CÉDULA JURÍDICA**	**TELÉFONO**
Rogelio Fernández Quesada	01-0449-0062	27710848
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**ÁREA TRAMITADORA**	**ENTE EMISOR**
001 - Ingresos Corrientes	3 - Gobierno Compras Menores	1047 - ADMINISTRACION REGIONAL OSA
SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES		

TOTAL EN LETRAS:	MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 300,000.00
(TRESCIENTOS MIL COLONES 00/100)	2.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO)	¢ 6,000.00
	NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢	¢ 294,000.00

PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL

MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 300,000.00
MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO	¢ 0.00
TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢	¢ 300,000.00

Observaciones del Pedido

SERVICIO DE LIMPIEZA DEL TANQUE SÉPTICO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE OSA, Y OFICINA REGIONAL DEL OIJ DE OSA

Recursos proviene del detalle de Ley. Adicionalmente, se tramito el cambio de línea 737.

SPA N° 301-270155-17, 301-270158-17
Requisición N° 000639-SR-2017, 13/02/2017
Resumen de adjudicación N° 06-ARO-2017
Pedido N° 2017-070953, 2017-070954

Analista proceso de compras Leonardo Mora Camacho

Nº Expediente:	2017CD-000006-AROCM	Tipo de Procedimiento:	Gobierno, Compras Menores	Oficio Refrendo:	
Autorización Nº:		Adjudicado en la Gaceta:		Fecha de Refrendo:	
Contrato:	-	Garantía Cumplimiento:	No		

Este pedido complementa al pedido 2017-070953 de ¢ 300,000.00 del 06/03/2017

Elaborado por Depto. Proveeduría/ UAR	Aprobado por Depto. Proveeduría/ UAR	Aprobado por Subproceso de Presupuesto	Visado por Macroproceso Financiero Contable

NOTAS:
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.
ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.